



## Identificación del nivel de riesgo epidemiológico

Deberá clasificarse conforme al Sistema de Alerta Sanitaria:

Este es un semáforo de aplicación regional que permite comunicar la magnitud de la transmisión de SARS-CoV-2, la demanda de servicios de salud asociada a esta transmisión y el riesgo de contagios relacionado con la continuidad o reapertura de actividades en cada región.

Debido a que la autoridad determinará semanalmente el nivel de alerta, como trabajador debes atender a los planes que tu empleador tenga en tu centro de trabajo para cumplir con las recomendaciones correspondientes y prestar especial atención al semáforo con el fin de implementar oportunamente los planes acordes a cada nivel.

### Nivel de riesgo epidemiológico **Máximo:**

- Sólo se encuentran en operación las actividades esenciales.

### Nivel de riesgo epidemiológico **Alto:**

- Operación plena de actividades esenciales y operación reducida en actividades no esenciales.

### Nivel de riesgo epidemiológico **Intermedio:**

- Actividades acotadas en el espacio público y actividad económica plena.

### Nivel de riesgo epidemiológico **Cotidiano (bajo):**

- Reanudación de actividades.

Identificación de las características internas del centro de trabajo. Tu empleador debe identificar las considerando lo siguiente:

El personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio para cada una de las áreas o departamentos de las empresas y centros de trabajo.

El personal que tiene a su cargo el cuidado de menores de edad, personas adultas mayores, personas en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.



Las áreas o departamentos con los que cuenta el centro de trabajo (oficinas, bodegas, áreas de atención al público y áreas comunes).

La correcta identificación de las características del centro de trabajo te permitirá comunicar e implementar las medidas adecuadas para proteger a tu personal, tomando en consideración su espacio físico y las condiciones de vulnerabilidad de las personas trabajadoras.



## NIVEL DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO MÁXIMO

Ejemplos de las medidas que se deben adoptar:

- Se activan los protocolos para favorecer el trabajo en casa.
  - Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas; cuando esto no se pueda cumplir, se dotará de Equipo de Protección Personal (EPP) a las personas trabajadoras.
  - Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc.
- Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos.
- El personal vulnerable debe trabajar desde casa.
  - Establecer escalonamientos y flexibilización de horarios y turnos.
  - Filtro de ingreso y egreso de trabajadores.

## NIVEL DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO ALTO

Ejemplos de las medidas que se deben adoptar:

- Se activan los protocolos para favorecer el trabajo en casa.
- Presencia de personal al 30% de las actividades no esenciales.
- Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas; cuando esto no se pueda cumplir, se dotará de EPP a las personas trabajadoras.
- Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc.
- Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos.
- Establecer escalonamientos y flexibilización de horarios y turnos.
- Prestar atención permanente en la población vulnerable.
- Reforzar el filtro de ingreso y egreso de trabajadores.

## NIVEL DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO INTERMEDIO

Ejemplos de las medidas que se deben adoptar:

- Se activan los protocolos para favorecer el trabajo en casa.
- Presencia de personal al 30% de las actividades no esenciales.
- Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas; cuando esto no se pueda cumplir, se dotará de EPP a las personas trabajadoras.
- Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc.
- Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos.
- Establecer escalonamientos y flexibilización de horarios y turnos.
- Prestar atención permanente en la población vulnerable.
- Mantener activo filtro de ingreso y egreso de trabajadores.

## NIVEL DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO COTIDIANO (BAJO)

Ejemplos de las medidas que se deben adoptar:

- Presencia de todo el personal en el centro de trabajo.
- Implementación de medidas de protección de la salud.
- Prestar atención permanente a la población vulnerable.



## Identificación del tamaño de centro de trabajo

Tu empleador debe identificar el tamaño de la unidad económica que representa la empresa en que trabajas.

**MICRO**  
empresa

**PEQUEÑA**  
empresa

**MEDIANA**  
empresa

**GRAN**  
empresa

**Tabla. Tamaño de Unidad Económica por sector y número de personas trabajadoras**

Tamaño	Sector	Rango de número de personas trabajadoras
<b>Micro</b>	Todas	Hasta 10
<b>Pequeña</b>	Comercio	Desde 11 hasta 30
	Industria y servicios	Desde 11 hasta 50
<b>Mediana</b>	Comercio	Desde 31 hasta 100
	Servicio	Desde 51 hasta 100
	Industria	Desde 51 hasta 250
<b>Grande</b>	Servicios y comercio	Desde 101
	Industria	Desde 251